

La pregunta que vñ hace en Carta de 26  
 de Agosto <sup>mo</sup> proco, sobre el modo de rematar  
 el Abasto de Carnes de esa villa, se ha-  
 va contestada con decir, que haviendose  
 comunicado, como à los demas Pueblos  
 de la Provincia, las Superiores resolu-  
 ciones, vasso las quales hà de regir el  
 nuevo Encarexamiento desde primero  
 de Enero inmediato, parece consiguie-  
 nte atemperarse à ellas en quanto  
 tratan del citado particular.

Dios que à vñ m. d. Murcia  
 2 de Septiembre de 1786.

Josef Jimenez Torrealba



Orn  
 S. d. Man<sup>l</sup> Lopez de Arcentia.

Tecla

